



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

3 de diciembre de 2004

Núm. 4 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 9
Núm. exp. 121/000009)

PROYECTO DE LEY

621/000004 De Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

PROPUESTAS DE VETO

621/000004

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 2004.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

I. PROPUESTAS DE VETO AL PROYECTO DE LEY

El Senador Anxo Manuel Quintana González, BNG (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula un veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 2004.—**Anxo Manuel Quintana González**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 1 De don Anxo Manuel Quintana González (GPMX)

El Senador Anxo Manuel Quintana González, BNG (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 defrauda las expectativas que una gran parte de la sociedad gallega había albergado con motivo del cambio de Gobierno.

A su carácter continuista en materia de política económica y a un cuadro macroeconómico que ya ha resultado desautorizado por la revisión a la baja de las previsiones de crecimiento de la economía española realizadas por los principales analistas e instituciones internacionales, hay que añadir, en el caso de Galicia, un tratamiento desafortunado en lo que se refiere al reparto territorial de la inversión pública del Estado.

Ni su precaria situación económica, caracterizada por tasas de desempleo superiores a la media estatal, mayores tasas de paro femenino y juvenil, menores tasas de actividad, avanzado envejecimiento poblacional, proceso acelerado de emigración juvenil, pérdida de empleo industrial,

menor aportación autonómica al PIB estatal, ... ni las consecuencias ecológicas y económicas de la catástrofe del «Prestige» se han juzgado suficientes para que el Gobierno atendiese las demandas de inversión contenidas en la resolución del Parlamento de Galicia, que en su sesión plenaria del pasado 28 de julio aprobó solicitar del Gobierno Central un volumen de inversión extraordinaria, como condición necesaria para garantizar que los plazos de ejecución de los principales proyectos infraestructurales pendientes en Galicia no se dilaten indefinidamente en el tiempo.

Igualmente estos presupuestos no permiten contar con instrumentos específicos para la convergencia en renta y bienestar de Galicia con el resto del Estado (Plan de empleo Integral; Plan de desarrollo rural; inversión en investigación, desarrollo e innovación; mejora de las prestaciones en los regímenes especiales de la agricultura, el mar y autónomos, etc.)

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 ignora igualmente los acuerdos de la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, que en su reunión del pasado 5 de octubre acordó solicitar del Gobierno una inversión suficiente para dar cobertura financiera en 2005 a todas las actuaciones previstas en el denominado Plan Galicia, en idénticas cantidades a las ya reclamadas por el Parlamento de Galicia; y del Pleno del Senado, que en sesión de 22 junio de 2004 acordó instar al Gobierno a comprometerse a la finalización en los plazos marcados de todas las actuaciones relativas a infraestructuras de comunicación incluidas en el Plan Galicia.

En efecto, a pesar de las reiteradas manifestaciones del Gobierno sobre un especial esfuerzo inversor en Galicia, no se puede afirmar que estos Presupuestos contemplen ningún plan de choque para hacer frente a una situación excepcional, ni siquiera un tratamiento inversor particularmente favorable: la inversión pública estatal asignada a Galicia representa aproximadamente el 40% de las necesidades de inversión estimadas por el Parlamento de Galicia, situándose, en términos consolidados, incluso por debajo de su peso poblacional en el conjunto del Estado.

El Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista han demostrado además escasa voluntad negociadora durante el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados, y también ante las reiteradas e insistentes propuestas de diálogo expresadas por el representante del BNG en el Senado.

Nos encontramos pues ante unos Presupuestos que:

- a) No son suficientes para evitar la divergencia de Galicia con el resto del Estado.
- b) No contemplan actuaciones estratégicas pendientes en Galicia.
- c) No dan respuesta a los problemas pendientes y agudizados por la catástrofe del «Prestige».
- d) No abordan las actuaciones contenidas en el Acuerdo del Parlamento de Galicia respecto a las inversiones en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- e) Retrasan temporalmente la realización de importantes infraestructuras de acuerdo con el calendario previsto anteriormente.

No son los Presupuestos que la mayoría de la sociedad gallega esperaba del nuevo Gobierno, en las actuales circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales de Galicia.

Es por eso que formulamos el presente veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, con solicitud de devolución al Gobierno.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el Reglamento del Senado, formula una propuesta de veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 2004.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 2 Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la totalidad**.

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos presenta una vez más un Veto a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, solicitando su devolución al Gobierno.

Las políticas públicas planteadas en el Proyecto de Presupuestos no parecen ser adecuadas ni suficientes para atender los que vienen siendo problemas de fondo de la economía española, una economía con asignaturas pendientes y claves para el desarrollo sostenible. Continúa el crecimiento de la inflación y precisamente en los precios de los productos no energéticos, se mantiene la baja productividad y se reduce la competitividad. El modelo de crecimiento sigue basándose en el consumo y en la construcción, estando sujeto a las fluctuaciones de los tipos de interés y a las consecuencias restrictivas que pueden derivarse.

El propio Gobierno ha debido reconocer que sus estimaciones macroeconómicas, primero no han sido compartidas por otras instituciones económicas europeas e internacionales y segundo, que debe efectuar una corrección de dichos objetivos macroeconómicos, dado que la coyuntura de la economía global no ofrece síntomas de mejoras significativas.

Los objetivos presupuestarios corresponden a aspiraciones y deseos manifestados por los diferentes miembros del Gobierno, que no terminan de plasmarse en las diferentes secciones y partidas presupuestarias, por lo que tanto las políticas modernizadoras en materia de ciencia y tecnología o en materia de políticas sociales, apenas expe-

rimentan modificaciones significativas con respecto a situaciones de períodos legislativos precedentes

Durante el debate en el Congreso, el Proyecto de Presupuestos ha experimentado una modificación de partidas presupuestarias que superan los 400 millones de euros. Este hecho, fruto de un acuerdo del Partido del Gobierno con otros Grupos de la oposición, nos pone de manifiesto que otro presupuesto, diferente del Proyecto presentado es posible, y que por lo tanto hay margen para una negociación y para obtener unas cuentas públicas para el año 2005 fruto del consenso y del acuerdo entre los Grupos políticos. Si esto no es así, no es por la posición manifestada por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, sino por la voluntad del Gobierno y del Partido que lo sustenta.

Además de las razones expuestas, si analizamos la inversión territorializada, es decir las responsabilidades de inversión pública que el Gobierno tiene en el ejercicio de sus competencias en el ámbito territorial del Estado, observamos que la Comunidad Autónoma a la que representamos ocupa el puesto número 16 de las inversiones realizadas por la Administración Central y sus Organismos Autónomos. Y si nos referimos a la relación de la inversión pública con la población, la Comunidad Autónoma de Euskadi ocupa también las últimas posiciones respecto a la inversión media per cápita realizada por el Gobierno en el conjunto del Estado. Los grandes proyectos en materias de infraestructura, investigación científica, de reconversión industrial, donde ya el Gobierno Autónomo ha realizado esfuerzos significativos, siguen pendientes desde la Administración Central, sin manifestar interés por la coordinación, cooperación, y la asunción de responsabilidades políticas.

Por estas razones y otras que se pondrán de manifiesto durante el debate del presente Veto, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos solicita la devolución del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 al Gobierno.

PROPUESTA DE VETO NÚM. 3 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la totalidad**.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 no se ajusta a las necesidades actuales de la economía española, no impulsa suficientemente el crecimiento y la creación de empleo, no mejora las políticas de bienestar de nuestro país y se ha construido sobre una hipótesis que con toda probabilidad va a ocasionar que se incurra en déficit público. Se basa en un escenario macroeconómico carente de credibilidad y contestado por los expertos nacionales e internacionales.

Los principales organismos y servicios de estudios pronostican crecimientos de la economía española en 2004 y 2005 sensiblemente inferiores a los previstos por el Gobierno.

Asimismo, el objetivo de inflación del Banco Central Europeo para 2005 es inalcanzable en nuestro país, dada la espiral inflacionista iniciada en marzo de 2004 y la pasividad del Gobierno para su control.

La ausencia de medidas de reforma económica de este Gobierno y el diseño de este Presupuesto contribuirán al incumplimiento de los objetivos de crecimiento, que se trasladará al resto de la economía: tendremos un menor crecimiento de los ingresos públicos, volveremos a tener déficit, se generan tensiones sobre los tipos de interés y, en última instancia, se afectará negativamente al bienestar de los ciudadanos.

Los Presupuestos que ha traído a la Cámara el Gobierno del Partido Socialista son continuistas con sus años anteriores de Gobierno, como si no hubiera pasado nada en nuestro país y en el mundo en los últimos ocho años.

Los ingresos han sido aumentados de forma temeraria y la previsión de superávit de la Seguridad Social está llevada al límite, única forma de poder contar con un generoso techo de gasto en 2005 sin incurrir en previsión de déficit de las Administraciones Públicas.

El Gobierno ha renunciado a la estabilidad presupuestaria y se ha deslizado por la senda del gasto público y, especialmente, del gasto corriente que crecen más que los gastos de capital.

Estos Presupuestos no son los que necesita la economía española. La ausencia de una política económica estructurada y coherente es preocupante. El Gobierno encubre, con una serie de anuncios propagandísticos (vivienda, plan extraordinario de carreteras, educación, I+D+i, etc.), pero carentes de contenido económico real, su incapacidad para hacer frente a las demandas de la economía española.

Con estos Presupuestos el Gobierno renuncia expresamente a bajar los impuestos de los españoles, ya que agota todo el margen para ello. Muy al contrario, la deflactación parcial del IRPF, al no modificar los mínimos personales ni las deducciones, supone una elevación encubierta del impuesto de más de 800 millones, lo que viene acompañado de la elevación de tasas y de creación de otras nuevas.

El Gobierno anuncia que estos presupuestos tienen como una de sus prioridades el fomento de la productividad de la economía española. Y para ella, paradójicamente y en contra de la razón, disminuyen el volumen de inversiones en infraestructuras, paralizan las grandes obras en marcha y reducen el esfuerzo inversor del Estado. De esta forma no sólo no se incrementa la productividad, sino que se consigue que la economía española se estanque.

Estos Presupuestos, además, no son sociales, por mucho que el Gobierno se empeñe en anunciar públicamente lo contrario. El aumento del porcentaje del gasto social en el total del Presupuesto, hasta el 50,1%, viene explicado en un 91% por el crecimiento del gasto en desempleo, además, ya los años anteriores el gasto social había superado el 50% del Presupuesto.

Los anuncios de aumentos espectaculares en pensiones, vivienda o educación han quedado reducidos a simple publicidad y voluntarismo engañoso y con crecimientos en sus dotaciones presupuestarias poco significativos. El aumento en estas dos últimas partidas no representa más allá de 300 millones de euros, un 0,03% del PIB.

El notable crecimiento de los gastos rompe con la sana moderación de los últimos años. Resulta especialmente preocupante el hecho de que los gastos corrientes, no productivos, crezcan más que los gastos de capital, que son los que impulsan la inversión y, por lo tanto, la actividad económica. Esta situación refleja, además, que estos no son unos Presupuestos encaminados al aumento de la productividad.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 adolece, finalmente, de una falta de transparencia flagrante. Sirva como ejemplo el anuncio del Gobierno de un plan extraordinario de carreteras que carece de dotación presupuestaria. Este presupuesto nace ya con una rectificación que le resta toda la credibilidad y transparencia.

Además, este Presupuesto incorpora una Ley de Acompañamiento en la sombra a través de una acumulación de disposiciones adicionales. Algunas de ellas modifican leyes que nada tienen que ver con el Presupuesto General del Estado y otras vulneran en opinión de este Grupo Parlamentario el marco constitucional, como la creación de tributos o la modificación de la Ley de Estabilidad restando competencias al Senado.

En consecuencia, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 presentado por el Gobierno es un presupuesto incoherente, mal elaborado y no aporta soluciones a las necesidades de la economía española, por lo que se solicita su devolución al Gobierno.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 2004.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

Pere Macias i Arau, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* y de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **propuesta de veto** al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 2004.—El Portavoz, **Pere Macias i Arau**.

**PROPUESTA DE VETO NÚM. 4
Del Grupo Parlamentario Catalán en
el Senado de *Convergència i Unió*
(GPCIU)**

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado (*Convergència i Unió*) considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, en su texto aprobado por

el Congreso de los Diputados, no se adecua a las expectativas creadas entorno al cambio de Gobierno que propiciaron las pasadas elecciones, ni tampoco a los compromisos asumidos en el debate de Inversión. Asimismo, el Proyecto de Ley no afronta con realismo los problemas sociales y económicos que tiene el país.

En primer lugar, el Proyecto de Ley se manifiesta insensible a los cambios de coyuntura que presenta la economía internacional y, en especial, al elevado crecimiento de los precios del petróleo. Fijan un crecimiento del 3% para la economía y de un 2% para la inflación, a la vez que estiman un precio de 33,5 dólares por barril de petróleo, cuando este está fluctuando entorno a los 45 dólares. Son cifras idénticas a las del presupuesto para 2004, en un contexto económico muy diferente. El propio Gobierno ha reconocido que cada aumento de 3 dólares en el precio del petróleo significará una reducción de 2 décimas en el crecimiento económico, sin embargo, nada prevén los presupuestos para compensar los menores ingresos que tendrá el Estado si hay menor crecimiento, ni tampoco los mayores gastos que esta coyuntura puede comportar.

En segundo lugar, la falta de medidas legislativas a lo largo del año 2004 convierte los presupuestos para 2005 en unos presupuestos de una continuidad, respecto los presentados por el anterior Gobierno para el año 2004, no previsible hace siete meses con motivo del debate de inversión. Además esta continuidad resulta especialmente grave con los déficit. No contemplan ninguna mejora en la financiación de las Comunidades Autónomas, no contemplan ninguna medida para empezar a corregir los déficit de financiación que padece la sanidad, no abordan ninguna medida para destinar más recursos a la educación, no dan respuesta alguna a las demandas sobre prestaciones de dependencia que la sociedad exige, no cumplen con las cuatro sentencias del Tribunal Constitucional que obligan a la Administración Central del Estado a traspasar a las Comunidades Autónomas los recursos del FORCEM destinados a la formación continua de los trabajadores. Y no cumplen tampoco con el compromiso que tiene el Gobierno con Catalunya de reducir el déficit de inversión en infraestructuras. Todo lo contrario, los presupuestos para 2005 disminuyen la inversión en infraestructuras en Catalunya, lo que equivale a agravar los déficit acumulados, denunciados largamente por toda la sociedad civil catalana y por todas las fuerzas parlamentarias.

En tercer lugar, son presupuestos vacíos de medidas para dar respuesta a las mayores demandas que exige la sociedad en gastos sociales, en creación de empleo o en medidas de apoyo a la actividad productiva. Dos ejemplos: el presupuesto destinado a subsidiar el desempleo crece el doble que el destinado a apoyar las políticas activas de promoción y búsqueda de empleo; o bien, más allá de argucias con las partidas financieras destinadas a la investigación, el gasto presupuestario no financiero del Estado destinado a políticas de I+D civil disminuye un 9%, mientras que la destinada a I+D militar se incrementa en un 4,2%. Tampoco la pequeña y mediana empresa, ni los trabajadores

autónomos encuentran, en el Proyecto de Ley presentado, estímulo alguno para afrontar una situación coyuntural de la economía que resulta incierta y cambiante.

El resultado de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados no ha resultado, tampoco, satisfactorio para enmendar todos estos aspectos. Continúan siendo unos presupuestos que agudizan e incrementan el déficit histórico de inversión en infraestructuras que padece Catalunya, no solventan los déficits en gastos sociales o en financiación de la sanidad que tiene Catalunya, ni tampoco impulsan una política económica que favorezca el crecimiento y la creación de empleo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado presenta la propuesta de Veto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

II. ENMIENDAS QUE IMPLICAN LA IMPUGNACIÓN COMPLETA DE UNA SECCIÓN (ARTÍCULO 149.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO)

ENMIENDA NÚM. 424 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.**

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto de Asuntos Exteriores incluido en los PGE del 2005 tiene un incremento del 4,8%, por debajo del crecimiento de los propios Presupuestos Generales que es del 6,2%.

Este incremento es a todas luces insuficiente para colmar los objetivos anunciados por el Gobierno para el ejercicio de su política exterior y considerando, también, la posición que debe ocupar España en el escenario internacional.

No existe dotación presupuestaria alguna que avale la reforma del servicio exterior que pretendidamente está impulsando el Gobierno. De hecho, los gastos de personal del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación son los que menos aumentan de todas las secciones (1,3 frente a una media del 3,7%).

Por otro lado, el propio Presidente del Gobierno se ha comprometido públicamente a que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) alcance el 0,3% del PIB en 2005. Estos Presupuestos no cumplen con su palabra, como han manifestado ya varias Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. El Gobierno se ha quedado a varios cientos de

millones de euros de su objetivo. Además, la AOD continúa estando dominada por los instrumentos financieros de ayuda reembolsable, instrumentos duramente criticados por el PSOE cuando estuvo en la oposición.

Finalmente, en un momento en que el crecimiento acumulado en España le ha propulsado a convertirse en la octava potencia mundial, la política exterior española debe recibir los medios que permita a nuestro país mantenerse en la vanguardia mundial. El Gobierno demuestra con estos Presupuestos su reiterada voluntad de retraer y ensimismar a España. La reducción neta de los medios dedicados a la política exterior española —que no sean los destinados a la cooperación al desarrollo— en casi 12 millones de euros es incompatible con el mantenimiento de una España abierta que cuente en el mundo.

ENMIENDA NÚM. 438 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 13, Ministerio de Justicia.**

JUSTIFICACIÓN

Se entiende que la distribución de créditos no garantiza alcanzar los objetivos que se consideran prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 464 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 14, Ministerio de Defensa.**

JUSTIFICACIÓN

Se entiende que la distribución de créditos no garantiza los objetivos que se consideran prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 500 (PROPUESTA DE VETO) Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento

del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda.**

JUSTIFICACIÓN

Los presupuestos de la Sección no responden a las necesidades que se espera que cubra la sección. El Ministerio de Economía y Hacienda tendría que servir de reflejo de las directrices fundamentales de la política económica del Gobierno. Sin embargo, los presupuestos de la sección carecen de coherencia en este sentido. Encontramos clara muestra de falta de iniciativa dentro del contexto de las competencias asignadas a la presente Sección, como por ejemplo:

— No se detecta una clara intención de aportar por incentivar la competencia en la economía española. Las necesidades del programa 492M Defensa de la Competencia no están cubiertas convenientemente.

— No se estimula la actividad empresarial en las zonas de promoción económica.

— No se encuentra reflejado en los presupuestos de la sección un esfuerzo por reforzar la presencia de España en los Organismos Financieros Internacionales.

— No se realiza un esfuerzo en la lucha contra el fraude fiscal. El presupuesto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con un crecimiento del 2,57%, no puede cumplir con las pomesas del Vicepresidente Segundo en materia de lucha contra el fraude. Este hecho es especialmente preocupante en la medida en que el Gobierno confía en esta vía para incrementar los ingresos y así evitar incurrir en déficit público.

ENMIENDA NÚM. 511 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 16, Ministerio del Interior.**

JUSTIFICACIÓN

Se entiende que la distribución de créditos no garantiza alcanzar los objetivos que se consideran prioritarios.

ENMIENDA NÚM. 591 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 17, Ministerio de Fomento.**

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos del Ministerio de Fomento y sus Sociedades mercantiles y Organismos, no son los necesarios para el desarrollo en el 2005 y para rentabilizar la inversión y por tanto el crecimiento económico de los esfuerzos hechos en los últimos años. Es curioso que a pesar de haber sido ampliamente denostado por el PSOE en el pasado, en estos presupuestos y en su presentación, se han seguido dominando como «Grupo Fomento».

El Grupo Parlamentario Popular rechaza que estos presupuestos sean los que rijan para sus actuaciones en el 2005.

Entendemos que las inversiones son claramente insuficientes ya que, a pesar de que se ha dicho otra cosa, lo cierto es que las inversiones descienden de forma alarmante. En los presupuestos se habla de un crecimiento del 5,67%, con una inversión total de 13.082 MM de euros, y luego se ha maquillado, no sabemos como, hasta el 8,1%. Pero la verdad es que la inversión con respecto al 2004 desciende en un 17,8%.

Porque el descenso de la inversión, no sólo tienen una influencia en la productividad y en la economía, sino también en la seguridad, que paradójicamente era el elemento fundamental en el que el Ministerio basaba la acción de gobierno de la legislatura.

Los presupuestos no han sido suficientemente elaborados y es indudable la improvisación que de los mismos dimana. La mejor prueba de dicha improvisación es adición posterior a la remisión del proyecto al Congreso, del Plan Extraordinario de Carreteras.

Por otro lado, los Presupuestos son difícilmente analizables y no dan idea de hacia donde se va a dirigir la política, lo cual es inaceptable porque impide realizar la labor de control del Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 1029 (PROPUESTA DE VETO)

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia.**

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto en Educación es totalmente insuficiente, irrelevante y no prioritario en los objetivos del Gobierno, ya que solo representa el 0,6% de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Es un presupuesto regresivo al disminuir un 14% su peso respecto del porcentaje que representaba en los presupuestos del año 2004.

Es un presupuesto que nos aleja de la media presupuestaria de los últimos 4 años, ya que solo crece un 6,5% según el Ministerio de Educación y Ciencia y un 6% según

consta en el libro de presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, mientras que en los cuatro ejercicios anteriores alcanza una media del 8,58%.

El Gobierno que otorgó de palabra a la educación la prioridad política y presupuestaria es ahora la gran olvidada ya que crece tres puntos porcentuales menos que la inversión en gastos social y por debajo del Presupuesto General del Estado.

Las reformas educativas que están en marcha: LOU, LOCE Y Ley de las Cualificaciones de Formación Profesional no encuentran financiación alguna en estos presupuestos. Ni un solo céntimo se transfiere a las Comunidades Autónomas para sufragar los gastos de las nuevas políticas que están suponiendo la puesta en marcha de estas leyes educativas llama la atención que después de comprometerse la Ministra de Educación y Ciencia en la Conferencia Sectorial de Educación ante los consejeros de las Comunidades Autónomas a financiar en el año 2005 el coste de la Educación Infantil de 3 a 6, que con carácter general ha comenzado su implantación de forma gratuita en los centros sostenidos con fondos públicos en el presente curso y que no aparece partida alguna.

Otra de las olvidadas son las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. El Gobierno no cumple con el compromiso de dotar a todos los centros de Primaria y Secundaria de los ordenadores necesarios para la informatización progresiva de todas las aulas y en concreto un ordenador por cada dos alumnos, con conexión gratuita a Internet a partir de Primero de ESO. No solamente no aparece esta financiación a las Comunidades Autónomas sino que la partida presupuestaria, que se destinaba en el 2004 queda reducida en términos reales en el año 2005.

Tampoco aparece en los presupuestos una nueva financiación a las Comunidades Autónomas para dotar a los centros docentes del incremento de plantilla imprescindible y de los medios necesarios para que permanezcan abiertos durante once meses al año, siete días a la semana y doce horas al día que fue otro compromiso electoral del actual Gobierno.

Y como este presupuesto incumple todos los compromisos adquiridos por el partido del Gobierno también está ausente un fondo estatal para extender progresivamente la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado que cursa la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Olvida la calidad de la enseñanza, con un estancamiento de la partida de formación permanente del profesorado de Educación que supone la reducción en términos reales respecto del año anterior; dedica menos recursos en términos reales a la «Educación Secundaria. Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas» en donde se producen reducciones drásticas en temas fundamentales como son los convenios con las CC. AA. para el desarrollo de programas de garantía social que se reducen un 55,56% y los programas de inserción profesional que ven disminuida su cuantía en un 72%.

Es también un presupuesto injusto e insolidario si atendemos a las partidas de los servicios de transporte escolar y comedor que son inferiores a las del año 2004 y a los convenios con CC. AA. para desarrollar actividades destinadas al alumnado con sobredotación intelectual que decrecen un 71,4%.

En consecuencia este presupuesto incumple los compromisos del Gobierno, no apuesta por la calidad educativa, ni por la igualdad de oportunidades, ni por la modernidad de los centros educativos. Es un presupuesto que no tiene en cuenta la realidad educativa y que olvida el principal problema de reducir el fracaso escolar, uno de los mas altos de Unión Europea. Olvida la política de becas que se ven reducidas en numero en enseñanzas medias y además la cuantía personal esta muy por debajo de lo que suben los presupuestos y el P.I.B. real.

Se reduce el gasto total de aportación a las universidades en un 2,42 % respecto del año 2004 lo que significa en términos reales una disminución del 8,72%. Esta falta de compromiso con la calidad y excelencia de nuestras universidades el patético en el caso de las becas universitarias que bajan de 232.265 a 214.919 y su crecimiento en la cuantía personal dista mucho del P.I.B. real. Al subir solo un 4%. La UNED la universidad mas social que hay en España ve congelados sus presupuestos y las inversiones en el resto de universidades del Estado se reducen en un 100% es decir desaparecen.

Respecto de la política deportiva su presupuesto es insuficiente y crece la mitad que lo hace los Presupuestos Generales y el P.I.B real. Es un presupuesto que sorprende su insolidaridad al haber decrecido el presupuesto de federaciones españolas de minusválidos y Comité Paralímpico Español en un 8,9%, y el apoyo al deporte escolar y en la universidad.

El presupuesto en I+D+i incumple los compromisos del Gobierno con la sociedad y con la Comunidad Científica de incrementar el gasto total del Estado en un 25% los próximos cuatro años y así duplicar los presupuestos del año 2004 que ascendían a 4.402 millones de euros. Los presupuestos tal como se presentan son totalmente engañosos porque los capítulos 1 al 7 que son lo que realmente financian el sistema ciencia y tecnología se incrementan un 8,8% muy alejado del 25%. Además no se excluyen como se había comprometido el partido del Gobierno a los gastos de Defensa en I+D+i que además triplican los presupuestos de la Investigación Científica Básica en las Universidades y del Conejo superior de Investigaciones Científicas conjuntamente.

Estos presupuestos han decepcionado a la Comunidad Científica que se siente engañada por el Gobierno y que ha visto como el presupuesto global del órgano líder de la investigación como es el CSIC sólo subirá un 6,5% y los jóvenes investigadores predoctorales y postdoctorales han visto reducido el numero de becas para el año 2005.

**ENMIENDA NÚM. 1078
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.**

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto de la Sección 19 para el año 2.005 no da respuesta a las necesidades más importantes de la sociedad; no es, en absoluto, progresista y resulta ineficaz para la adecuada atención y solución de los problemas de los ciudadanos ya que, en algunos programas, no sólo no se produce un crecimiento como el del conjunto del PGE-2005 sino que realmente resultan congelados. Tal cuestión resulta particularmente grave por cuanto se refiere a asuntos sociales de primera magnitud.

Así, a título meramente enunciativo —puesto que en la defensa oral ampliaremos e ilustraremos los numerosos argumentos que avalan esta enmienda de totalidad con solitud de devolución— podemos señalar que:

— El programa 232B promoción de la mujer no tiene crecimiento que no sea la remodelación de dependencias o el aumento del gabinete.

— No existía hasta el trámite en el Congreso ninguna consignación presupuestaria para la aplicación de la Ley contra la violencia de género, pese a su indudable importancia y la necesidad de financiación dentro del MTAS.

— El PSOE incumple su programa de gobierno en cuanto a la extensión de la paga de 100 euros mensuales para todas las madres con hijos menores de tres años.

— En cuanto a la juventud el gasto crece menos que en el ejercicio de 2.004 y por debajo del presupuesto. El Ministerio de Juventud que prometió Rodríguez Zapatero no existe. Tan sólo crecen los gastos de personal y los gastos corrientes.

— En cuanto a las familias, y en concreto refiriéndonos a las familias numerosas por lo que se observa en el presupuesto no hay intención por parte del Gobierno el desarrollo reglamentario de la Ley de Familias Numerosas.

— Si nos referimos a la discapacidad resulta que ni se le aumenta, ni tan siquiera se le congela, se reduce el gasto en más de 15 millones de euros. No existía dotación alguna para la dependencia hasta la tramitación en el Congreso a pesar de que se va a impulsar un nuevo sistema nacional de atención a las personas dependientes y, tampoco, se ha creado el Fondo Estatal de Promoción y Accesibilidad que preveía el PSOE en su programa.

— Por otra parte, si nos referimos a la importante cuestión del empleo resulta que los Presupuestos del SPEE que se someten a nuestra consideración y voto son irreales ya que el Gobierno los pretende cambiar una vez oídos los in-

terlocutores sociales; es decir, aprobaremos unos presupuestos que no se van a ejecutar.

— A pesar de que se está disparando la temporalidad no se observa una intención clara presupuestaria en aras a reducirla.

— No se consideran los efectos económicos a raíz de la regularización de inmigrantes que se producirá con el reglamento de la ley de extranjería no teniéndose en consideración ni en la recaudación en los ingresos por cotizaciones sociales ni en los gastos en prestaciones de desempleo, incapacidad temporal y políticas de integración.

En definitiva, podemos decir que los presupuestos carecen de ambición, de dotación y de eficacia para abordar la imprescindible generación de empleo, luchar contra la precariedad y temporalidad y abordar la solución de los problemas sociales que corresponde resolver al MTAS carecen, además, de imaginación, de innovación y, de suficiente financiación.

**ENMIENDA NÚM. 1108
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.**

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto de esta sección es la consecuencia para el año 2005 de la falta de modelo de gestión de los recursos públicos para el sistema ciencia-tecnología-empresa, con la consiguiente ruptura del modelo que se venía implementando.

Suponen la necesidad de instrumentar presupuestariamente decisiones políticas adoptadas sin reflexión y en contra de los criterios de eficacia y eficiencia en la gestión de los fondos públicos. Y, avalan la incertidumbre y el malestar generado en amplios sectores de la comunidad científica y empresarial.

Demuestran las permanentes contracciones del Gobierno y el incumplimiento de los compromisos del ejecutivo sobre el crecimiento de los recursos públicos para el año 2005 en investigación, desarrollo e innovación.

No son los presupuestos que permiten abordar el año próximo con seguridad y firmeza los retos que los sectores destinatarios y que la economía española necesita para poder mantener el ritmo de crecimiento, de creación de empleo y de mejora de la competitividad empresarial.

Tampoco apuntan las necesarias reformas que deben afrontarse permanentemente en sectores estratégicos y de enorme importancia para el futuro de su competencia.

Los gastos corrientes crecen muy por encima del PIB nominal, cuando debería ser todo lo contrario. El crecimiento de la sección está por debajo del crecimiento total de los presupuestos.

Los programas que inciden en factores clave para el futuro, como la energía, las telecomunicaciones o la internacionalización de nuestras empresas tienen crecimientos insuficientes, con escasos incrementos nominales, perdiendo peso relativo y en algunos casos con menos recursos en términos reales.

El presupuesto de esta Sección 20 en lo previsto para el Comercio, tanto exterior como interior, es notoriamente insuficiente para dar una adecuada respuesta a los problemas del sector comercial.

Los cambios experimentados en los hábitos de los consumidores, las nuevas exigencias de la aparición de nuevos formatos comerciales, entre otros muchos factores, recomienda apoyar al pequeño comercio impulsando su cercanía al nuevo consumidor, su modernización y su especialización, de manera que puede diferenciarse en calidad y servicio y competir de una manera más adecuada.

Así mismo, en lo referente a materia de Turismo no van enfocados a aumentar el desarrollo de nuevos productos turísticos dirigidos a la desestacionalización, diversificación y desconcentración turística.

**ENMIENDA NÚM. 1151
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto de la Sección 21 afecta a sectores económicos muy vulnerables y sensibles a los pésimos acuerdos tomados por el Gobierno Español y la Unión Europea.

En los últimos meses se ofrecía un menor crecimiento de la industria agroalimentaria y las exportaciones del sector agrario están sufriendo una peligrosa ralentización por la errática política exterior del Gobierno español.

En el segundo semestre se ofrecía una sensible bajada de los precios agrícolas y ganaderos, habiéndose hecho escandalosa en esta campaña la diferencia entre los precios percibidos en origen y los precios pagados por el consumidor. La renta agraria, que ha experimentado importantes avances en los últimos ocho años, está en grave riesgo de estancamiento y aún de recesión.

Estos Presupuestos de 2005 no responden a la nueva situación del campo español y europeo:

— No dan respuesta adecuada al escandaloso aumento de los carburantes, fertilizantes y productos fitosanitarios.

— No despejan las incógnitas por la nueva Política Agraria Común, ni resuelve los problemas creados por una pésima negociación de las OCM de productos mediterráneos, con resultados catastróficos para el olivar, el tabaco y el algodón, condenados por la ineficacia del actual Gobierno.

— No incentiva la incorporación de jóvenes al campo y a la mar.

— No estimulan al agricultor y al ganadero a continuar y aún ampliar sus Seguros Agrarios, que son instrumento esencial de una agricultura moderna.

— No resuelven el futuro del Sector de la Pesca, dejando inermes a los profesionales frente a una Política Común Pesquera que será exigente.

— Se renuncia a una auténtica Política Agraria Nacional y a una auténtica Política de Desarrollo Rural propia, más allá de la programación de la Unión Europea.

— No se dotan suficientemente los regadíos, que es la base productiva.

— Estos presupuestos tienen un crecimiento del 1.9%, que indica bien claramente el ínfimo peso y nula consideración que el sector primario merece a este Gobierno.

Consecuentemente, ante un Proyecto de Presupuestos de la Sección 21, que no responde ni de lejos a las principales necesidades del sector agroalimentario, que no coadyuva a un verdadero desarrollo rural, que hará disminuir la renta agraria y que ni siquiera contempla un incremento de su dotación de 130 millones de euros para cubrir la financiación no conseguida en Bruselas tras la discusión de la nueva OCM del aceite de oliva con unos incrementos de fondos solicitados de la ficha financiera comunitaria de 100 millones de euros (según la Junta de Andalucía) y evitar transferencias de ayudas comunitarias entre los diversos tipos de cultivo del olivar, resulta necesario y conveniente su devolución al Gobierno.

**ENMIENDA NÚM. 1193
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.**

JUSTIFICACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005, y en concreto por lo que se refiere a las Sección 22 correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, no cumplen con los compromisos adquiridos, son insuficientes en su contenido, no resuelven las demandas y necesidades planteadas en materia de función pública y atención a los ciudadanos, no se avanza en las prestaciones sanitarias a las Clases Pasivas, la modernización tecnológica de la

administración pública ha quedado estancada y en materia autonómica y Corporaciones Locales no se observan avances en los mecanismos de colaboración y financiación. Y son contradictorios como posible instrumento financiero de las modificaciones anunciadas en la estructura del departamento, por escasa dotación de los Programas relativos a esas modificaciones, lo que pone de relieve la inseguridad, la indefinición y la ligereza de las decisiones políticas presentadas por su titular.

En efecto, lejos de dar cumplimiento a unas expectativas generadas por el Actual Gobierno en materia de la función pública, las mejoras en las condiciones de trabajo de los funcionarios y sus retribuciones, nos hemos encontrado con unos presupuestos que contemplan un insuficiente incremento en los correspondientes Programas y unas previsiones retributivas que escasamente garantizará el mantenimiento del poder adquisitivo de los funcionarios y de las clases pasivas, al no prever suficientemente la más que probables inflación para el próximo ejercicio; la mejora en las condiciones de trabajo y su incorporación a la mejora tecnológica de la administración pública son otros de los aspectos que no han recibido el adecuado tratamiento.

Si positivo es la continuidad de los Programas iniciados por el anterior Gobierno para facilitar la incorporación y adaptación de las necesidades de la administración pública a las mejoras tecnológicas más avanzadas y facilitar el acceso de los ciudadanos a una administración moderna, personalizada y comprometida con la calidad de los servicios, en la que se pueda acceder sin dificultades a través de las nuevas tecnologías, no es menos cierto que el esfuerzo presupuestario realizado es insuficiente para hacerlo realidad en un corto espacio de tiempo.

El funcionamiento, competencias y financiación de Programas de cooperación de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales ha sido otro de los aspectos objeto de consideraciones negativas realizadas por miembros del actual Gobierno; pues bien, después de todo ello, las modificaciones que se incorporan en los diferentes Programas son nulas, evidenciando con ello, no solamente la carencia de propuestas que sustituyan los respectivos modelos vigentes, sino, lo que es más grave, evidenciando una falta de voluntad política que se plasma con la disminución de las consignaciones económicas que se contempla en algunos de los Programas de la Sección, el leve incremento que mantienen otras Secciones directamente relacionadas y la ausencia de programas que completen la financiación en particular de las Corporaciones Locales. La culminación del proceso descentralizador previsto en los respectivos Estatutos de Autonomía o avanzar en la segunda descentralización a favor de las Corporaciones Locales son materias que lejos de quedar definidas, provocan peligrosa incertidumbre sobre su futuro.

En consecuencia, dado que el Proyecto de Presupuestos de esta Sección no se corresponde ni a criterios de coherencia, ni a la lógica de financiación que pueda dar cobertura mejora de la Administración, la política presupuestaria cuanto a ellos se refiere, resulta oportuno, aconsejable y coherente su devolución al Gobierno.

**ENMIENDA NÚM. 1200
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.**

JUSTIFICACIÓN

Se entiende que la distribución de créditos no garantiza alcanzar los objetivos que se consideran prioritarios.

**ENMIENDA NÚM. 1567
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 24, Ministerio de Cultura.**

JUSTIFICACIÓN

Se entiende que la distribución de créditos no garantiza alcanzar los objetivos que se consideran prioritarios.

**ENMIENDA NÚM. 1728
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia.**

JUSTIFICACIÓN

Se entiende que la distribución de créditos no garantiza alcanzar los objetivos que se consideran prioritarios.

**ENMIENDA NÚM. 1731
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.**

JUSTIFICACIÓN

1. El incremento de los presupuestos sanitarios con respecto al año 2004 es del 2,1%, un incremento raquítico que no da adecuada respuesta a las necesidades sanitarias de la población. Considerando el crecimiento en términos homogéneos, el Gobierno informa de un incremento del 6,6%, que en ningún caso puede compararse al crecimiento del presente año 2004 que ascendió a un 11,13%. El porcentaje sanitario en los Presupuestos Generales del Estado retrocede del 1,6% al 1,4%.

2. El Fondo de Cohesión Sanitaria es el principal mecanismo para luchar contra las desigualdades entre territorios y para garantizar las mismas oportunidades de una asistencia de calidad a todos los españoles, con independencia de su lugar de residencia. Este año, su dotación no solo se incrementa, sino que disminuye de 64 a 54 millones de euros. Esta decisión representa un torpedo en la línea de flotación acerca del concepto de cohesión, calidad y solidaridad del Sistema Nacional de Salud. Para ser coherente, este presupuesto se debería haber incrementado, al menos, de acuerdo con el crecimiento medio del gasto sanitario, para atender, entre otras, las necesidades sobrevenidas de la inmigración, y por tanto, supondría 170 millones de euros.

3. La herramienta que la OMS valora como más útil para mejorar los resultados en salud y hacer frente a las enfermedades más prevalentes, son los planes integrales de salud.

El Gobierno socialista suprime el epígrafe correspondiente y de un plumazo cierra la puerta a las recomendaciones de la OMS, a las indicaciones de los expertos, a las expectativas de las CC.AA. y al seguimiento de los programas en desarrollo actualmente.

4. Una de las prioridades en salud pública es la lucha contra el SIDA, sobre todo en España que es aún el país europeo con mayor prevalencia. Año tras año se han ido incrementando los recursos para erradicar esta lacra. Los socialistas en la oposición siempre presentaron enmiendas para incrementar esta partida. Su primera decisión de gobierno no se ha hecho esperar: congelación presupuestaria para el SIDA, ni siquiera el incremento del coste de vida.

5. Este criterio de congelación presupuestaria se extiende a otros aspectos no menores de la salud pública como son la lucha frente al tabaquismo, la seguridad alimentaria, las políticas de consumo o el Observatorio de Salud del Sistema, órgano que debe valorar la situación global en materia de salud de todo el territorio español y dar cuentas a las Cortes Generales de sus conclusiones, como se recoge en la Ley de Cohesión y Calidad del SNS.

6. A pesar de todas las promesas del Presidente del Gobierno para hacer de la investigación su prioridad política, estos presupuestos destinan a la investigación biomédica unos recursos que no alcanzan un incremento del 10%, frente a los del presente ejercicio que se incrementaron un 250%. Las becas, la inversión en investigación y los fondos destinados al Carlos III se incrementan un 4%.

7. No se incluye en estos presupuestos partida alguna cuyo fin sea mejorar los estándares de salud de los ciuda-

danos, o nuevas prestaciones para afrontar los problemas que sufren los españoles en el día a día, a saber: tiempos que deben esperar para ser operados, retrasos en el diagnóstico por especialista, garantías de calidad, salud buco dental, cuidados paliativos, segunda opinión médica, etc.

8. Estos presupuestos no recogen partida alguna para llevar a cabo proyectos de enorme trascendencia para los profesionales sanitarios como son: su formación continuada, el desarrollo de la carrera profesional, una mayor implicación en la gestión clínica, el trabajo en equipo o la implantación de las áreas de capacitación específica.

9. Es ostensible la congelación de los recursos económicos destinados al Plan Nacional de Drogas.

10. Los presupuestos de inversión del INGESA son insuficientes para garantizar la asistencia sanitaria que le corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

**ENMIENDA NÚM. 1765
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 27, Ministerio de la Vivienda.**

JUSTIFICACIÓN

Se entiende que la distribución de créditos no garantiza alcanzar los objetivos que se consideran prioritarios.

**ENMIENDA NÚM. 1822
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto al Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).**

JUSTIFICACIÓN

El Presupuesto de RTVE para el año 2005 incumple totalmente las previsiones del Plan Marco para la Viabilidad de RTVE que preveía en ese ejercicio una financiación suficiente y equilibrada y sin apelación a la deuda. En el documento no se contiene ninguna medida de saneamiento económico ni una previsión realista de los ingresos que aseguren la viabilidad futura de RTVE.

**ENMIENDA NÚM. 1823
(PROPUESTA DE VETO)
Del Grupo Parlamentario Popular
en el Senado (GPP)**

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento

del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto a la Sección 60, Seguridad Social.**

JUSTIFICACIÓN

Se entiende que la distribución de créditos no garantiza alcanzar los objetivos que se consideran prioritarios.